

Libram
7

mandaron dar sulibramiento en forma para que Juan Baup, sacauz
mayor domo de propios delos marabedis de rucargo deypague a Barto
Lome Baltacano vecino de esta ciudad Ciento y Veintey Nueve Reales
que se le mandan librar por tanto que presto a esta ciudad para el despacho
Del mco Reo. que se despacho al dho villa de madaid a Don Antonio de menden
doza administrador de la caal del partido de este Reyno y al nque el dho
andru gonzalez de libera Regidor y comisario le dio cedula para que
se los pague agustin guicon mayor domo que fue de los propios y no
los pago como parecio del acuerdo de esta ciudad cedula y certificacion
Del dichos con lo qual y cargo de pago del dicho baltacano y el librami
miento Fernando La Roca del gines dias Contador se le reciban
en cuenta Los dhas. ciento y veinte y Nueve Reales sin otro Reo de alguno

Libram
8

mandaron dar sulibramiento en forma para que Juan Baup, sacauz
mayor domo de propios delos marabedis de rucargo deypague a Fran. go
mez morillo vecino de esta Ciudad Ciento y cinquenta Reales que se le mandan
librar por la ocupacion y trabajo que atenido y tiene asy de tener su casa ocu
pada mantiengo de ocho meses. Consiillas y bufete y libro donde se toma la que
ta y Racion de los cadros que entran y salen de esta Ciudad con bastimentos para
sacar sal aduca y el trabajo de su gestion en acudix a esto que con el li
bramiento Fernando La Roca del gines dias Contador y cargo de pago de
el dicho fran. gomez se le reciban en cuenta la dha. Cantidad sin otro Re
cado alguno

Libram
9

mandaron dar sulibramiento en forma para que Juan Baup, sacauz, mayor
Domo de propios delos marabedis de rucargo deypague a Juan ortiz por
tero cinquenta Reales. que se le mandan librar por el trabajo y cuidado que
tiene en servir al dho que le manda el caballerio Rey, que asy de la yunta
de ex. bisitas los rulos y cabalgaduras que bienen a esta ciudad con cargo
que traen para aborla de sacar de saladura que con el libramiento comar
do La Roca del gines dias Contador y cargo de pago del dicho ju. ortiz se le p
se en cuenta los dhas. cinquenta Reales sin otro Reo de alguno

República
Despacho de libramiento

se ayuntamiento de lo y magre tuori de rudo de dha
En que dho que en la libranza que se le mandan librar para que
se pague a muel mto de rucargo deypague a Juan ortiz por
tero cinquenta Reales. que se le mandan librar por el trabajo y cuidado que
tiene en servir al dho que le manda el caballerio Rey, que asy de la yunta
de ex. bisitas los rulos y cabalgaduras que bienen a esta ciudad con cargo
que traen para aborla de sacar de saladura que con el libramiento comar
do La Roca del gines dias Contador y cargo de pago del dicho ju. ortiz se le p
se en cuenta los dhas. cinquenta Reales sin otro Reo de alguno

